

15

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Bloque Partido Justicialista – Frente para la Victoria*  
*San Isidro*

San Isidro. Agosto 10 del 2016

**AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**VISTO:**

La situación generada con una ciudadana que trabaja en San Isidro y producto de una descompensación en su salud en su ámbito laboral fue derivada al Hospital Central donde se le negó todo tipo de atención médica por no tener domicilio constituido en el distrito, y;

**CONSIDERANDO:**

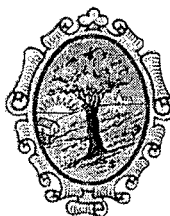
Que, esta política en el tema de salud por parte del Ejecutivo de San Isidro demuestra falta de solidaridad debido a que dejar a su suerte a un ser humano que tan solo necesite realizarse un pequeño análisis por no tener referencia domiciliaria en sus documentos de San Isidro, cuando la persona desarrolla sus actividades habituales en nuestro distrito, y de ninguna manera puede aceptarse.-

Que, es un compromiso moral y social por parte de los médicos auxiliar a toda persona que lo necesite sin dejarse trabar por temas administrativos, pero se evidencia que este dogma no es cumplido dentro del Distrito, visto que los hechos antes relatados así lo demuestran.-

Que, existen muchos trabajadores denominados informales que realizan sus tareas laborales en nuestro distrito a los que eventualmente pueden sucederle estos tipos de sucesos, y como trabajan en la informalidad, al no tener cobertura social no tienen más salida que dirigirse a las dependencias municipales de atención médica la cual es negada por reglamentos inconcebibles.-

Que, ante estas situaciones, ningún poblador de San Isidro o de cualquier otro Distrito estaría de acuerdo cuando estos hechos sean sufridos por uno de los pobladores.-

Por todo lo expuesto, los concejales del bloque **Partido Justicialista – Frente Para La Victoria** solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria  
San Isidro

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instruya al la Secretaría de Salud, permítasele toda atención primaria de salud a toda persona que desarrolle sus actividades laborales o de similares características en todas las dependencias médicas dependientes de la municipalidad de San Isidro.-

**Artículo 2°.-** De Forma

**Leandro J. Martín**  
PRESIDENTE  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

**FABIAN D. BREST**  
CONCEJAL  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FPV  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SAN ISIDRO

**Juan Ottavio**  
CONCEJAL  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO